



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°80-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de noviembre del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos de la tarde (04:42 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Jorge Li Wong **Presidente Municipal** -----

Fabiola Solís Pérez **Vicepresidente Municipal** -----

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo. -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Elmer Uva Beita -----

Adrián Pérez Retana -----

Miriam Quesada Fernández -----

Michael Valverde Fonseca -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Walter Díaz Matarrita -----

Alcaldesa: Licda. Aura Fórester Delgado. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

Tl: Carlos Valverde Morera. -----

Funcionarios presentes: Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i.,

Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, Licda. Tatiana Acuña Villachica,

Directora Área Desarrollo Humano, Ing. Steve Fallas Arauz, Soporte Técnico ADH. -----

AUSENTES: Delky Maroto Chavarría (regidora suplente), Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel

Acuña Morales (síndica propietaria), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica

propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte

(síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián

Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica

Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Villa Bonita. -----

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Salamá Palmar Norte, Laguna Alfaro

Ruíz. -----

Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela La Navidad. -----

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Once de Abril. -----

Punto 5. Lic. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal interina. Asunto:

Modificación Presupuestaria N°18-2025. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 78-2024-2028. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba

de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado





Uva, que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela Villa Bonita. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor: **Roger Andrey Flores Cubillo cédula 603870253**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 2. Juramentación Junta Educación Escuela Salamá Palmar Norte, Laguna Alfaro Ruíz. -----

No se presentaron. -----

Punto 3. Juramentación Junta Educación Escuela La Navidad. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Mariana Cordero Artavia cédula 603440278, Greivin Mauricio Mora León cédula 603300397, María Jorlene García Navarro Cc/ Yorleni García Navarro cédula 109680803, Levi Arias Rodríguez cédula 502510388 y Cristian Alberto Mora León cédula 603140125**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

Punto 4. Juramentación Junta Educación Escuela Once de Abril. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Juan Rafael Segura Matamoros cédula 602560404, Franciny Pérez Cabrera cédula 114420183, Gretchel Fernanda Quiros Arroyo cédula 115610204 y Elio Campos Romero Cc/ Elioth Campos Romero cédula 603110053**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

Punto 5. Lic. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal interina. Asunto: Modificación Presupuestaria N°18-2025. -----

AM-1398-2025-2028

Ciudad Cortés, 13 de noviembre del 2025

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal -----

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18-2025 -----

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-0142-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 18-2025, la cual incluye movimientos por un monto ₡72.090.897.87 (setenta y dos millones noventa mil ochocientos noventa y siete colones con 87/100). -----

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-140-2025

Ciudad Cortés, 13 de noviembre del 2025

Licda. Aura Luz Forester delgado -----

Alcaldesa Municipal -----

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18-2025 -----

Estimado alcalde, -----

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 18-2025, la cual propone movimientos presupuestarios, solicitados por los encargados de las diferentes unidades de la institución, distribuidos de la siguiente manera, -----

Programa 01 ₡21.576.325.00 (veintiún millones quinientos setenta y seis mil trescientos veinticinco colones con 00/100); -----

Programa 02 ₡9.314.572.87 (nueve millones trescientos catorce mil quinientos setenta y dos colones con 87/100); -----

Programa 03 ₡41.200.000.00 (cuarenta y un millones doscientos mil colones con 00/100); -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 3 de 31



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101001	SERVICIOS		14,165,000.00	Se requiere incorporar la mayor cantidad de recursos en la cuenta para cancelar las comisiones generadas en su mayoría por pago con tarjetas por parte de los contribuyentes
5010100103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,165,000.00		
501010010306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14,165,000.00		
50101002	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,205,000.00	Se requiere la adquisición de toldos institucionales para la alcaldía para el desarrollo de actividades en espacios abiertos. Esta necesidad responde a la ejecución de eventos organizados en articulación con otras instituciones públicas, educativas y comunitarias, así como actos protocolarios que demandan condiciones adecuadas para la atención de público, delegaciones y participantes. La adquisición de estos toldos permitirá fortalecer la capacidad logística de la municipalidad en condiciones de protección y facilitando espacio funcionales para las actividades de interés, donde se han contemplado los principios de eficiencia y optimización de recursos. (AM 1372-2025)
5010100299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,205,000.00		
501010029904	Textiles y vestuario	1,205,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		15,370,000.00	

1

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINSTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50104006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,000,000.00	Se incorpora recursos en atención a la Transcripción-PCM-N°1035-2024-2028, mediante la cual se declara de interés municipal la realización de la Vuelta Ciclista Costa Rica, con el fin de que, en caso de que la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI) cumpla con los requerimientos establecidos, esta Municipalidad pueda aportar los recursos necesarios para que la organización realice las gestiones administrativas pertinentes y se concrete la inclusión del cantón de Osa como sede oficial de dicha actividad. La participación del cantón en este evento de carácter nacional representa una oportunidad estratégica para el posicionamiento turístico, deportivo y cultural de Osa, así como para la dinamización de la economía local mediante la atracción de visitantes, medios de comunicación y actores institucionales. El respaldo presupuestario solicitado permitirá garantizar condiciones logísticas, operativas y de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo exitoso de la actividad en nuestro territorio. (AM 1372-2025) Es importante indicar que el giro se realizaría una vez se firme el convenio y declaren interés publico.
5010400601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	4,000,000.00		
501040060104	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Sin Fines de Lucro	4,000,000.00		
50104006010401	Federación Costarricense de Ciclismo	4,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,000,000.00	

2

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GUEPO 07 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 02 COMPRA DE TERRENO CENTRO CIVICO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
500307028	AMORTIZACION		420,000.00	Se debe incrementar la cuenta 8.02.03, ya que los cálculos iniciales se realizaron con la tabla vigente al momento de elaborar el Presupuesto, sin embargo en el mes de diciembre 2024, se actualizo la tabla, por lo que se debe reasignar el recursos de la cuenta de amortización a intereses para la cancelación de las cuotas por lo que resta del periodo 2025, del financiamiento para la compra del terreno del Centro cívico Institucional
5030702802	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	420,000.00		
503070280203	Amortización de Prestamos Instituciones Descentralizadas	420,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		420,000.00	

3

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a Disminuir

Programa 01 Dirección y Administración General

Actividad 01 Administración General

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50101000	REMUNERACIONES		10,085,000.00	Se disminuye contenido de las cuentas mencionadas tomando en consideración que nos encontramos a final del periodo y corresponde a saldos, por lo que se considera no serán requeridos ni afectaran el adecuado funcionamiento de la administración en lo que resta del periodo
5010100003	INCENTIVOS SALARIALES	10,085,000.00		
501010000301	Retribución por años servidos	8,085,000.00		
501010000302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,000,000.00		
50101001	SERVICIOS		6,705,000.00	
5010100103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		
501010010303	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00		
5010100107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,705,000.00		
501010010701	Actividades de capacitación	1,500,000.00		
501010010702	Actividades protocolarios	1,205,000.00		
5010100108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00		
501010010805	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	2,000,000.00		
501010010808	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas de información	1,000,000.00		
50101002	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000,000.00	
5010100203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	2,000,000.00		
501010020304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	2,000,000.00		
5010100299	UTILES MATERIALES Y SUMINISTRO DIVERSOS	1,000,000.00		
501010029999	Otros utiles, materiales y suministros diversos	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		19,790,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



Cuentas a Incrementar

Programa 01 Dirección y Administración General

Actividad 02 Auditoría Interna

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50102000	REMUNERACIONES		1,786,325.00	Se incluye contenido realiza basado al oficio PRH-313-2025 de la Unidad de Recursos Humanos, con el propósito, de alimentar la cuenta 0.03.01 y la cuenta 0.03.02 por asensos y Restricción del ejercicio liberal de la profesión. (AI 176-2025)
5010200003	INCENTIVOS SALARIALES	1,786,325.00		
501010000301	Retribución por Años Servidos	1,151,325.00		
501010000302	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	635,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,786,325.00	

Cuentas a Disminuir

Programa 01 Dirección y Administración General

Actividad 02 Auditoría Interna

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50102001	SERVICIOS		1,000,000.00	Se disminuye las cuentas anteriores, debido a que se cuenta con contenido presupuestario para el pago de salario de una plaza de asistente de auditoria, que se encuentra vacante y no se ha iniciado con el proceso de concurso, por lo que la cuenta contiene recursos suficientes. se aturiza via electronica
5010200103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		
501020010303	Impresión, encuadernacion y otros	1,000,000.00		
50102002	MATERIALES Y SUMINISTROS		786,325.00	
5010200201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000.00		
501020020101	Combustibles y Lubricantes	100,000.00		
501020020102	Productos farmaceuticos y medicinales	50,000.00		
501020020199	Otros productos quimicos	150,000.00		

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 5 de 31

5010200203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	100,000.00		
501020020304	Materiales y productos electricos, telefonicos y de con	100,000.00		
5010200204	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	26,325.00		
501020020402	Repuestos y accesorios	26,325.00		
50102005	BIENES DURADEROS		360,000.00	
5010200599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	360,000.00		
501020059903	Bienes Intangibles	360,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,786,325.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50201000	REMUNERACIONES		4,000,000.00	Se requiere aumentar la cuenta en el monto indicado para realizar sustitucion de funcionarios del servicio ya sea por cumplimiento de su periodo de vacaciones de acuerdo con la ley o por alguna eventual capacitacion, siendo de suma importancia contar con todo el personal de campo ya que se debe dar continuidad a las labores de mantenimiento de vias publicas (SAV-170-2025)
502010001	REMUNERACIONES BASICAS	2,000,000.00		
50201000105	Suplencias	2,000,000.00		
50210002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00	-	Se requiere aumentar la cuenta de tiempo extraordinario requeridos para realizar labores fuera del tiempo ordinario, lo cual permite que los compañeros laboren en caso de que se presenten emergencias y se requiera laborar incluso fin de semana (SAV-170-2025)
50210000201	Tiempo Extraordinario	2,000,000.00		
50201002	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	Se requiere aumentar en repuestos y accesorios el monto indicado, los cuales son requeridos para realizar reparaciones de los vehículos con placa SM 5494, SM 8659, SM 8494, los vehículos se requieren para continuar con las labores de campo y traslado de personal. (SAV 170-2025)
5020100204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00		
502010020402	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		
50201006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		932,922.87	Se requiere aumentar en prestaciones legales, los cuales son requeridos para al pago de prestaciones legales al personal que ya no labora en la undiad, en cumplimiento de la normativa y y de acerdo con lo indicado en oficio PRH-284-2025, la unidad de recursos humanos. (SAV 170-2025)
5020100603	PRESTACIONES	932,922.87		
502010060301	Prestaciones legales	932,922.87		
	TOTAL A INCREMENTAR		5,932,922.87	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50201001	SERVICIOS		5,500,000.00	Se disminuye contenido de las cuentas mencionadas tomando en consideración que nos encontramos a final del periodo y corresponde a saldos, por lo que se considera no seran requeridos ni afectaran el adecuado funcionamiento de la unidad en lo que resta del periodo (SAV-170-2025)
5020100105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500,000.00		
502010010502	Viaticos dentro del pais	500,000.00		
5020100108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,000,000.00		
502010010804	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y eqiopo de	5,000,000.00		
50201002	MATERIALES Y SUMINISTROS		432,922.87	
5020100299	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	432,922.87		
502010029905	Utiles y materiales de limpiesta	432,922.87		
	TOTAL A DISMINUIR		5,932,922.87	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 6 de 31



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50225000	REMUNERACIONES		1,050,000.00	Se debe realizar ajuste a la cuenta debido a reclasificación de la encargada de ambiente de acuerdo con lo indicado por la unidad de recursos humanos en PRH-317-2025. (PGA 169-2025)
502250001	REMUNERACUINES BASICAS	1,050,000.00		
50225000101	Sueldos por cargos fijos	1,050,000.00		
5022500108	SERVICIOS		219,650.00	Se aumenta la cuenta 1.08.07 debido a que se requiere realizar mantenimiento correctivo al aire acondicionado ubicado en la oficina de los inspectores de Gestión Ambiental (activo 2164). (PGA-169-2025)
5022500108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	219,650.00		
502020010807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	219,650.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,269,650.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50202002	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,269,650.00	Se disminuye esta cuenta ya que su disminución no afecta las metas establecidas para el 2025, ya que el software ya se adquirió y el saldo de repuestos es suficiente en caso de que sea requerido. (PGA-169-2025) se aturiza via electronica
5020200204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	475,000.00		
502020020402	Repuestos y accesorios	475,000.00		
5020200599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	794,650.00		
502020059903	Bienes Intangibles	794,650.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,269,650.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50209000	REMUNERACIONES		345,000.00	Se debe ajustar la cuenta productos de reclasificación para el periodo 2025, de acuerdo con la undiad de Recursos Humanos.
5020900003	INCENTIVOS SALARIALES	345,000.00		
502090000301	Retribución por Años Servidos	345,000.00		
50209001	SERVICIOS		700,000.00	En atención al proceso de inauguración y operación del Gimnasio Municipal de Ciudad Cortés, y conforme a los requerimientos de aseguramiento patrimonial institucional, se ha identificado la necesidad de incorporar recursos para la contratación de la póliza de responsabilidad civil, según escenario #2 de la proforma emitida por el Instituto Nacional de Seguros (INS), con cobertura por \$50.000.000,00 para responsabilidad civil y \$5.000.000,00 para atención médica inmediata. El presente ajuste busca garantizar la protección institucional ante eventuales daños a terceros durante el uso de las instalaciones, dando cumplimiento a las disposiciones en materia de gestión de riesgos, seguridad y continuidad del servicio público.(POT 122-2025)
5020900106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	700,000.00		
502090010601	Seguros	700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,045,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCILAES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210000	REMUNERACIONES		700,000.00	Se requiere ajustar la cuenta para finalizar el periodo en curso de acuerdo con lo que indica la unidad de Recursos Humanos (PDDH-083-2025)
5020900003	INCENTIVOS SALARIALES	700,000.00		
502100000302	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		700,000.00	





CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 10 REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD CORTES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50306105	BIENES DURADEROS		33,700,000.00	Se requiere ajustar el proyecto Estilo de vida saludable alrededores del Gimnasio de Ciudad Cortes, inicialmente de acuerdo con estudiode mecado se proyectaba en ¢20.000.000.00 sin embargo, al realizar el proceso se aumenta a ¢23.549.970, pero el area de Desarrollo Humano identifica la posibilidad de reforzar el contenido presupuestario con recursos subejecutados para replantear el proyecto y ampliar el alcance, donde se propone realizar lo siguiente; instalacion de superficie sintetica inclusiva, Intervencion del espacio para uso en basquetball, voleball, futbol 5 y eventos familiares con la mejora del planche, readecacion de la estructura deportiva para usos multiples (PDDH-083-2025)
5030610502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33,700,000.00		
503061050299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33,700,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		33,700,000.00	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50209000	REMUNERACIONES		345,000.00	Se debe ajustar la cuenta productos de reclasificacion para el periodo 2025, de acuerdo con la undiad de Recursos Humanos.
5020900001	REMUNERACIONES BASICAS	345,000.00		
502090000101	Sueldos para cargos fijos	345,000.00		
50209001	SERVICIOS		1,600,000.00	Para cubrir este gasto, se propone una redistribución interna de recursos dentro del presupuesto vigente, tomando fondos de partidas con disponibilidad y bajo nivel de ejecución (POT 122-2025 y PDDH 083-2025)
5020900102	SERVICIOS BASICOS	800,000.00		
502090010202	Servicios de energia electrica	800,000.00		
5020900103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		
502090010301	Informacion	300,000.00		
5020900104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	400,000.00		
502090010499	Otros servicios de gestion y apoyo	400,000.00		
5020900108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000.00		
502090010899	Mantenimiento y reparacion otros equipos	100,000.00		
50209002	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,500,000.00	
5020900201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300,000.00		
502090020104	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00		
5020900299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,200,000.00		
502090029901	Utiles y materiales de oficina y computo	300,000.00		
502090029903	Productos de papel, carton e impresos	900,000.00		
502090029904	Textiles y vestuario	1,000,000.00		
50209005	BIENES DURADEROS		200,000.00	
5020900501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00		
502090050105	Equipo y programas de computo	200,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,645,000.00	

2



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a disminuir

Programa 02 Servicios comunales

Servicio 10 Servicios socilaes y complementarios

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50210000	REMUNERACIONES		400,000.00	Se debe ajustar la cuenta productos de reclasificación para el periodo 2025, de acuerdo con la undiad de Recursos Humanos.
5021000001	REMUNERACIONES BASICAS	400,000.00		
502100000101	Sueldos para cargos fijos	400,000.00		
50210001	SERVICIOS		21,252,172.05	Para cubrir este gasto, se propone una redistribución interna de recursos dentro del presupuesto vigente, tomando fondos de partidas con disponibilidad y bajo nivel de ejecución (PDDH 083-2025)
5021000102	SERVICIOS BASICOS	100,000.00		
502100010203	Servicios de correo	100,000.00		
5021000103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,900,000.00		
502100010301	Informacion	1,500,000.00		
502100010303	Impresión encuadernacion y otros	2,200,000.00		
502100010307	Servicios de transferencia electronica	200,000.00		
5021000104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,502,172.05		
502100010406	Servicios Generales	6,502,172.05		
5021000105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,600,000.00		
502100010501	Transporte dentro del pais	700,000.00		
502100010502	Viaticos dentro del pais	900,000.00		
5021000107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,000,000.00		
502100010701	Actividades de capacitacion	900,000.00		
502100010702	Actividades protocolarios y sociales	3,100,000.00		
5021000108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,000,000.00		
502100010801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00		
5021000109	IMPUESTOS	150,000.00		
502100010999	Otros impuestos	150,000.00		
50210002	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,547,827.95	
5021000201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00		
502100020104	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00		
502100020199	Otros productos quimicos y conexos	300,000.00		
5021000202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500,000.00		
50210020203	Alimentos y bebidas	500,000.00		
502100203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MTTO	750,000.00		
502100020301	Materiales y productos metalicos	300,000.00		
502100020303	Madera y sus derivados	450,000.00		
5021000204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00		
502100020402	Repuestos y accesorios	500,000.00		
5021000299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,497,827.95		
502100029901	Utles y materiales de oficina y computo	700,000.00		
502100029903	Productos de papel, carton e impresos	1,000,000.00		
502100029904	Textiles y vestuario	1,297,827.95		
502100029999	Otros utiles, materiale sy suministros diversos	1,500,000.00		
50210005	BIENES DURADEROS		1,100,000.00	
502100501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00		
502100050104	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		
5021000599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	900,000.00		
502100059903	Bienes intangibles	900,000.00		
5021009	CUENTAS ESPECIALES		500,000.00	
5021000902	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	500,000.00		
50210090202	Sumas libres sin asignacin presupuestaria	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		30,800,000.00	



Municipalidad de Osa
Modificación presupuestaria N° 18-2025



Cuentas a incrementar

Programa 02 Servicios comunales

Servicio 15 Zona maritimo terrestre

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50215000	REMUNERACIONES		67,000.00	Se incorpora contendio de acuerdo con lo indicado en oficio PRH-322-2025 por asenso de funcionario se debe realizar ajuste a la cuenta para finalizar el periodo (PZM 474-2025)
5021500003	INCENTIVOS SALARIALES	67,000.00		
502150000302	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	67,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		67,000.00	



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 15 ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50215000	REMUNERACIONES		67,000.00	Se disminuye contenido ya que el departamento considera que con el saldo restante en este rubro es suficiente para finalizar el año, en la actualidad este rubro se está reservando únicamente para el pago de jornada extraordinaria para labores de campo, cuando la situación lo amerite. (PZM 474 2025)
5021500002	REMUNERACIONES EVENTUALES	67,000.00		
502150000201	Tiempo Extraordinario	67,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		67,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50226006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00	Se debe ajustar la cuenta para el pago de incapacidades ademas de tomar en cuenta que una de las funcionarias comenzará próximamente una incapacidad por maternidad (PRH 293- 2025 y PPU 434-2025)
5022600603	PRESTACIONES	300,000.00		
502260060399	Otras prestaciones	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		300,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50226001	SERVICIOS		300,000.00	Se disminuye contenido ya que el departamento considera que con el saldo restante en este rubro es suficiente para finalizar el año (PPU 434 2025)
5022600108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	300,000.00		
502260010807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18-2025



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302038	AMORTIZACIÓN		7,500,000.00	Se requiere efectuar un ajuste en la cuenta de Amortización de Créditos con el fin de reflejar adecuadamente las variaciones ocurridas en la estructura de las cuotas de los créditos vigentes. Durante el periodo 2025, se han presentado disminuciones en las tasas de interés aplicables a los préstamos institucionales, lo cual ha modificado la proporción entre los componentes de interés y amortización del principal dentro de las cuotas mensuales. Como resultado de dichas variaciones, el monto destinado al pago de intereses ha disminuido, mientras que el componente aplicado a la amortización del principal ha incrementado proporcionalmente. Este comportamiento ha generado un desajuste contable entre las partidas presupuestarias destinadas al pago de la deuda, específicamente entre las cuentas de Intereses de Créditos y Amortización de Créditos, ocasionando un mayor consumo presupuestario en la partida de amortización y un saldo no ejecutado en la partida de intereses. (Transcripción 08-2025)
5030203802	Amortización de préstamos	7,500,000.00		
503020380206	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	7,500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		7,500,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA III INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
50302033	INTERESES Y COMISIONES		7,500,000.00	Se traslada recursos a la cuenta de amortizacion, producto de la variacion en la las tasas de interes.(Transcripcion 08-2025)
5030203302	Intereses sobre préstamos	7,500,000.00		
5.0302E+11	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	7,500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		7,500,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

2 Muchas gracias Licenciada ¿Alguna pregunta compañeros? Tiene la palabra la compañera

3 Vanessa Masis. -----

4 Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

5 Muy buenas tardes, compañeros, licenciada Inthy y compañeros de la administración, público

6 presente y los que nos siguen en redes sociales. Solamente una consulta es que lo de ese

7 tema de los 33.000,000, tal vez para los compañeros, alguno que me pueda contestar nosotros

8 entiendo que habíamos aprobado un proyecto por 20.000,000, que al traerlo al día de hoy hubo

9 que hacer un aumento de 3.000.000, estaríamos en 23.000,000, pero se está haciendo un

10 aumento para reajustarlo o readecuarlo por 10.000.000 más, o estoy equivocada. -----

11 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa. -----

12 Pasaría de 20.000.000 que estaban aprobados a 53.000.000, que es el ajuste de los

13 33.000,000 que están realizando los compañeros, porque de acuerdo a lo que ellos indican,

14 este inicialmente sólo se proyectó, eran la compra de unos, de un equipo educacional y

15 recreativo, pero al ellos hacer el análisis y revisar, digamos los saldos que ellos ya tenían

16 asignados en su servicio y que no los van a requerir para finalizar el periodo entonces

17 plantearon la posibilidad de que se realice bueno, ya ellos podrían explicarlo más ampliamente

18 todo el alcance del proyecto, porque ya van a meter césped sintético, a mejorar la el planche y

19 demás digamos este, no sé si quiere más información que tal vez los compañeros le puedan

20 ayudar. -----

21 Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

22 Okey, sí, ese proyecto nosotros ya lo aprobamos, las mejoras. -----

23 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa. Ustedes

24 aprobaron mejoras, las mejoras es lo que estarían aprobando acá. -----

25 Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

26 Por los 33 es lo que estoy preguntando. -----

27 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa.

28 Exactamente, digamos, ustedes aprobaron los 20000000 que era el mobiliario urbano, pero

29 ahora ellos están proponiendo la ampliación este modificando. Por eso digamos es que está

30 digamos lo probarían ahorita para que ellos puedan realizar el debido proceso. -----

31 Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

32 Quisiera saber, digamos, ese proyecto ¿que consta? ¿que lleva? ¿qué van a hacer? porque

33 desconozco el proyecto entonces. -----

34 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa. Este, ya

35 si gusta los compañeros, le explican más ampliamente. -----

36 Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, de la Municipalidad de Osa. -----

37 Buenas tardes, señores del Concejo y público presente, personas que nos ven en redes

38 sociales, inicialmente, como se indicó, los 20.000,000 era para la compra de Playground y

39 equipo urbano, esto para ir fortaleciendo ya los trabajos que se han hecho alrededor de las

40 instalaciones del gimnasio. Seguidamente, en coordinación con los compañeros, se determina

41 la necesidad de fortalecer aún más e integrar otro tipo de grupos etarios, y es ahí cuando ya

42 entonces se presentar lo que es el proyecto estilo de vida saludable como tal, que viene a

43 justificar los 33.000,000 para corregir las lo del planche, para que pueda haber una cancha de

44 voleibol, para que pueda haber una cancha multifuncional, que lleguen diferentes personas de

45 grupos como adultos mayores, personas con discapacidad, sus padres, madres de familia en

46 diferentes horarios y los recursos que se están tomando son recursos sub ejecutados que al

47 final no se van a necesitar para el fin que fueron presupuestados en un inicio y se van a devolver

48 a la comunidad en inversión social, además, para continuar con el trabajo que ya ellos venían

49 haciendo como grupo organizado, que en algún momento la Municipalidad por las diferentes

50 intervenciones que se han hecho en este espacio, tuvo que retirar, de ahí lo que fue el espacio

51 para el básquet que ya no pudiesen llegar los 30 o 35 personas que llegaron a practicar

52 diferentes actividades ahí, entonces vamos a tener el espacio reglamentario que es el

53 gimnasio, todo lo que cumple con la parte competitiva y abajo la parte recreativa y devolverle

54 a la comunidad y al barrio el espacio que ya tenían para recrearse y hacer actividad física. No

55 sé si tal vez usted me colabora un poquito con lo de los planché. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 11 de 31

Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

Pero mi pregunta va dirigida a que ¿cuál proyecto es ese, ya presentar a ese proyecto? -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

A eso iba, bueno, buenas tardes, señores miembros del Concejo, público presente y los que nos siguen en redes sociales. Mi nombre es Tatiana Acuña, directora del área de desarrollo humano. El proyecto ya es un proyecto que se viene planificando desde el 2023, que es la recuperación de espacios públicos y de las instalaciones deportivas. El proyecto no se ha presentado como un todo porque, no se trabaja de esa forma a nivel administrativo, si no que desde que este proyecto inició, se ha hecho con recopilación de saldos que nosotros hemos ido incorporando, este periodo la licenciada Wendy Mora incorpora en el presupuesto ordinario 20.000,000 para complementar la obra que ya se ha venido trabajando, estadio, gimnasio, esos dos espacios serían administrados, incluso todas las instalaciones, a lo que tengo entendido primeramente era administrativamente, después por las situaciones del Comité de Deportes con el comité de Deportes, pero ese espacio antes era totalmente abierto al público y porque es un son instalaciones deportivas públicas, ¿verdad? Esos espacios serán utilizados por Barrio Cementerio, Barrio IMAS, Barrio el Precario y quienes así quisieran asistir al lugar. El proyecto como tal inicialmente tiene en la parte de afuera, se crearon los baños pensando en ferias de emprendedores, hay una cancha de fútbol 7 que no se nota todavía porque no está demarcada y no se le da el mantenimiento constante que se le tiene que dar, que es en césped natural y donde se instala DEKRA que son los pláncheles que ya tienen equis cantidad de años, afuera, estoy hablando de la parte de afuera exterior del gimnasio, hay 2 pláncheles que ya no tienen esta utilidad como tal porque ya están agrietados, tienen demasiados años. Entonces este proyecto como tal, quedó previsto en un espacio que hay aplanado fuera del gimnasio de frente a los baños, ahí se estarían instalando los playground y un montón de juegos interactivos para niños y la modificación que estamos haciendo es para recuperar la parte del espacio de cemento que son las canchas. ¿Por qué? Porque antes eso se utilizaba de forma abierta y ahora el gimnasio va a estar cerrado y la gente, la comunidad de los alrededores demandan que esto continúe como estaba anteriormente, ya las canchas de básquet no están porque se quitaron porque ya no servían, entonces eso lo que se está haciendo es volviendo a recuperar ese espacio. No sé si tendrían otra pregunta más técnica con respecto a lo que tiene que ver con el ingeniero de obra. -----

Regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, Vanessa Masis Arias. -----

Eso es lo que se denomina la etapa 3. Gracias -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra el compañero Donald Cortes. -----

Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes doña Aura Forester, vicealcaldesa en este momento alcaldesa del cantón de Osa, muy buenas tardes, compañeros y compañeros, muy buenas tardes los que nos siguen en redes sociales y un cariñoso saludo a las compañeras de la municipalidad que nos visitan hoy en esta sesión municipal y tal vez la pregunta específica no sé para cualquiera de los tres, verdad Tati, y a Steve ¿se va a invertir nuevamente en recuperar los dos planchés que teníamos? -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

A lo que pudimos raspar la olla, porque ahorita es lo que hacemos de todos los saldos que nos quedan, entonces estamos haciendo el planché actual, sí lo vemos de aquí para allá frente a la calle, el de la izquierda no tiene medidas reglamentarias, pero igualmente es para mejenguear, entonces lo que se pensaba el ingeniero, según la técnica de él, dice que no vale la pena, no se puede hacer un repello por encima porque eso no funcionaría, ¿verdad? Ya eso tiene demasiados años, más de 50 a 60 años, entonces tendría que demolerse y volverse a hacer la cancha y dejarlo con los marcos de básquet y lo de voleibol, pero como no alcanza para la otra cancha porque hay dos ¿verdad? Se dejaría previsto para que quede lo de voleibol en la otra cancha, aficionado verdad y la de la izquierda sí quedaría demarcada, no pintada. Pero con marco de fútbol, Básquet y voleibol. -----

Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----

Okey, para ubicarme del parque de Cortés hacia el Cementerio, estamos hablando del primer



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 planché, yo jugué por años ahí, cualquier cantidad, se le quitaron, con estos nuevos proyectos
2 se le quitó los tableros. -----
3 Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----
4 Según el criterio del ingeniero, ya no eran funcionales, ya representaban un peligro porque ahí
5 los chiquillos de básquet de la asociación y los que son aficionados van a practicar en las
6 tardes, en algún en algún momento podían guindarse y ya estaban herrumbrados y podían
7 terminar cayéndose y este me faltó detallar algo que de los playground, se está levantando un
8 poco con el tema con respecto a la superficie y quedaría sobre césped sintético y trae inclusión
9 dentro de los playground y serían dos y equipo recreativo porque también se están instalando
10 equipo para ejercitarse para personas con discapacidad y para este jugar tablero también
11 personas con discapacidad. -----
12 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
13 Entonces para yo ubicarme en el primer planche quedaría como la Cancha de Ojo de Agua o
14 como la cancha de Palmar Norte. -----
15 Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----
16 Sí, señor. -----
17 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
18 Okey, otra pregunta que tal vez no viene al caso y ¿cómo se va a hacer como se va a hacer
19 con DEKRA?, si DEKRA ocupa los dos planches anteriormente, no sé ahora y tal vez me va a
20 perdonar la pregunta, si estoy fuera de contexto, cómo se va a hacer con DEKRA No va a
21 poder usar el segundo planche, el planche que se va a recuperar. -----
22 Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----
23 Desde que el DEKRA se incluyó ahí se sabía que era un estado provisional, porque son
24 instalaciones deportivas y entonces este desde principios de este periodo que se alargó que
25 ellos regresaran, se tenía que buscar una alternativa, eso es lo que procede. -----
26 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
27 Sí es que por eso por eso le hago la consulta, porque si se va, si se va a hacer una inversión
28 de tantos millones, no se va a poder utilizar ese, ese segundo, esa segunda instalación
29 deportiva para lo de DEKRA, entonces por eso tal vez estoy tal vez un poco fuera de contexto,
30 pero viene la pregunta alusiva a que no sé, cómo se va a manejar ese tema, si es un tema
31 netamente que le compete a la administración, Entonces esa era mi intervención, verdad que
32 se va a recuperar el primer planche que ahí hubieron los tableros, verdad, toda una
33 planificación ahora se va a reinstalar y si es en beneficio del cantón y el distrito, una actividad
34 deportiva y va a quedar un buen legado, a mí me parece bien, pero sí me queda la duda, la lo
35 de la parte de DEKRA, verdad que eso sí ya se lo dijo a la administración. Muchas gracias y
36 un gusto tenerlos por aquí. -----
37 Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----
38 Gracias Donald, una pregunta tengo yo, esas instalaciones llamémoslos, los planches, los de
39 abajo del gimnasio ¿Eso va a ser público para cualquier persona que quiera ir a jugar? -----
40 Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----
41 Todas las instalaciones deportivas son públicas, porque son de la municipalidad, tiene que
42 haber una coordinación desde el Comité de Deportes y sinceramente nosotros no sabemos en
43 qué estado está eso administrativamente desconozco la información, pero tiene que haber una
44 coordinación como existía antes con la comunidad porque no puede permanecer cerrado.
45 Porque tiene que hacer de aprovechamiento público el tema de la administración del gimnasio
46 del estadio, por, pues por supuesto, se ha se ha recomendado de que debería de llegar al
47 momento de que se cobre un tipo subsidio, porque ni el Comité de Deportes ni la municipalidad
48 tienen el interés de lucrar con las instalaciones deportivas, a menos de que se dé en concesión
49 a tercero y que se cobre como tiene que ser porque sea una actividad privada, pero solamente
50 el tema de las instalaciones. Lo que se recomienda es como pasa con otros parques, barrio
51 San José, Janneth Pacheco, que dentro de la comunidad se pueda o no sé si se pueda recargar
52 sobre un sobre un funcionario, la apertura y el cierre en la mañana y en la noche de lo que son
53 los espacios que quedarían al público abierto. -----
54 Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----
55 Esa es la pregunta directa, ¿quién va a abrir y cerrar las instalaciones? -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Generalmente lo que se hace es coordinar con los comités locales de las comunidades. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias, alguna otra pregunta compañeros, tiene la palabra compañero Juan Carlos. -

Regidor propietario del concejo municipal de Osa, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, señora Alcaldesa de hoy, buenas tardes y los que nos acompañan, buenas tardes para todos ustedes, la pregunta mía es, buenísimo, buenísimo todo el tema del deporte me parece bien ¿se habilita entendí las dos canchas o una? Sólo una okey, lo digo es porque no sé si ha habido alguna coordinación, pero la administración tiene la intención de hacer una cancha en el lote que está detrás del parque, una cancha igual que la de que la de Ojo de Agua a la par del sí a la par del del parque, entonces lo que quiero es ver si lo han tenido en cuenta por un tema de optimizar los recursos, porque de pronto hay más comunidades también que ocupan, ¿verdad? Porque eso es un tema que debe ser distribuido para todas las comunidades, no, no solo Cortés o Palmar, si en Renacimiento viene otra, entonces obviamente que hay población verdad, pero la pregunta es si tienen conocimiento, si han tenido alguna interacción en ese tema. -----

Ing. Steve Fallas Arauz, Soporte Técnico ADH, de la Municipalidad de Osa. -----

Buenas tardes estimados miembros del Concejo Municipal, Alcaldesa, miembros presentes y los que nos ven en redes. Sí, correcto de hecho, bueno, estoy hablando también con Mainor, bueno, le comenté el tema del proyecto previamente y bueno, lo que pasa en el lote de que está a la par del parque es que ese lote es una parte de la municipalidad y otra parte del de la Caja, pertenece a la Caja, entonces la parte que está a nombre de la municipalidad, las medidas no cumplen para construir una cancha, empezando por ahí y también en vista de que digamos del parque al gimnasio, estamos hablando de que son unos 500 o 700 metros. -----

Regidor propietario del concejo municipal de Osa, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Perdón sólo para ubicarme, el lote que había donado Mario Martínez, se le compró a Mario Martínez. Ahí hay pregunto, porque no sé, ¿entre ese lote y el parque hay un lote que pertenece a la caja? -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Si señor, nosotros hicimos los buenos, el señor ingeniero hizo los estudios, registrarles a consultar con urbanismo y hay un espacio entre lo que está construido en una casa, ahí donde antes había en una ferretería, bueno, bueno, pega con la ferretería lo que queda todavía en construcción pega con un lote baldío y el que sigue ese lote baldío es de la caja y después es el de la municipalidad y el terreno de la municipalidad no da para medidas de una cancha multifuncional. Yo le pasé un informe al señor regidor Donald Cortés, que lo había solicitado desde hace más de 6 meses y le pasé el informe a la Alcaldía, con respecto a la cancha del Renacimiento, pues no quería tocar el tema, pero nos corresponde a nosotros somos el área técnica que ve, lo que es socioeconómico y deportivo, se consensuó y se trabajó como manda la planificación y la normativa con las comunidades y con el barrio del Renacimiento, no era prioridad la elaboración de una cancha multifuncional. -----

Regidor propietario del concejo municipal de Osa, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Perdón no era ¿Qué? -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

No era prioridad ¿Por qué? Para crear los proyectos se tiene que tomar en cuenta la opinión de las comunidades y la comunidad lo que había requerido era una malla perimetral para el parque por las situaciones de droga que se vive en el lugar. La administración, ordenó que coordináramos el director de urbanismo le ordenó a la encargada de Servicios Comunes que coordinara con nuestra área, lo cual no se hizo y no se respetó, así que el tema de la cancha multifuncional del Renacimiento lo desconocemos, pero nosotros atendemos con base a lo que solicitan las comunidades y nosotros hacemos los estudios técnicos que corresponden, qué es lo que respalda lo que nosotros presentamos acá y con respecto a la cancha, si lo pueden ver como que se está duplicando el terreno del gimnasio y el estadio es para eso, para instalaciones deportivas. -----

Regidor propietario del concejo municipal de Osa, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

No, no, eso no es el punto licenciada, porque, aunque sea para eso, digamos, no estoy diciendo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que no haya que desarrollar el deporte. Permítame lo que estoy diciendo es que es que también hay otras comunidades, entonces tenemos que analizar el tema del recurso económico, eso, por un lado. Lo que le pregunté del parque, de la cancha, espacio del parque, porque lo desconozco ese dato y está bien. Lo de la otra parte del Renacimiento, bueno, es un tema que la verdad que no quiero ni meterme porque no sé, hay tantas cosas que hablar y tantas cosas que preguntar, por ejemplo, ¿quién da la opinión en la comunidad? ¿Cómo hacen la recolección de datos? un montón de cosas, pero bueno, al final de cuentas perdón, no, no es ahorita la verdad no, no, no, no es prioridad para mí, por ejemplo, no es prioridad lo que quería, era lo que quería, era nada más preguntarles que si habían tenido alguna coordinación, digamos con esa parte por ese tema ya los temas internos, ya yo prefiero dejarlos a los que les compete, porque básicamente no para mí no, pero muchas gracias. -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Todos los proyectos que se presentan acá mediante modificaciones pasan por la alcaldía previa aprobación y nosotros no estamos en competencia de aprobar los proyectos que ejecutan desde otras áreas, nosotros presentamos acá como el perdón con el fundamento que le acabo de dar, con base a las necesidades que se analizan socioeconómicas y lo que requieren las comunidades. -----

Regidor propietario del concejo municipal de Osa, Juan Carlos Anchia Angulo. -----

Totalmente de acuerdo solamente para terminar totalmente de acuerdo, lo único es que nosotros aprobamos los presupuestos y como administrador de los presupuestos debemos tener claro, si hay ese conocimiento porque si equis departamento quiere hacer un montón de cosas por allá y otro departamento también al mismo lado, digamos entonces uno pregunta, el tema es un tema de ¿quién tiene razón? No, es de preguntar para nosotros aclarar las dudas, pero le agradezco muy amable. -----

Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, de la Municipalidad de Osa. -----

Sí. Me gustaría agregar que los proyectos que nosotros planteamos son proyectos participativos y ese es el génesis de la dirección de desarrollo humano y las demás dependencias que pertenecemos a ésta. Nosotros tenemos que ejecutar presupuestos participativos y sí me gustaría que consideren, de que nosotros consultamos a las comunidades las necesidades y que esta necesidad que estamos tratando de solventar para la parte de alrededor del gimnasio es una necesidad sentida por la comunidad y es un trabajo que ellos vienen realizando desde hace varios años atrás y nosotros como gobierno local debemos de retribuirle a ellos mediante inversión social, mediante infraestructura, para que ellos puedan seguir teniendo espacios, verdad, sí, me gustaría que consideren eso que los presupuestos son participativos. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias, alguna otra pregunta compañeros, respecto a este punto. Tiene la palabra don Enoc Alvarado. -----

Síndico propietario del concejo Municipal de Osa, Enoc Alvarado Uva. -----

Gracias, señor presidente, es para consultar con relación a al tema de la construcción de la delegación en Piedras Blancas. El tema me interesa porque como síndico del distrito de Piedras Blancas, hay una partida, pero no, no me quedó claro, parece que se le va a asignar un poco más a la partida o no para que me explique un poquito para que nos quede claro el tema. ----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Sí es con respecto al proyecto de la Fuerza Pública. Nosotros lo que hicimos fue para poder ser más expeditos por la limitación de recursos de la Fuerza Pública, es solicitarle a la administración con base a una reunión técnica que tuvimos con representantes del Ministerio de Gobernación, es que ellos no tienen definido, parte de la mano de obra y parte de los requisitos previos para poder hacer la construcción, que serían los estudios de suelo y los permisos que ya requiere una construcción. Entonces lo que se hizo fue recomendarle a la administración que se le pagaran los estudios de suelo a la Fuerza Pública para poder continuar con el proyecto, sin embargo, ya no va a ser necesario porque esta modificación nosotros la presentamos el 5, el 14 tuvimos una reunión y se replanteó totalmente el proyecto, inicialmente iba a ser un edificio de 2 plantas y ahora va a ser solamente uno y el ingeniero dijo que no se requerían los estudios de suelo y para poder ejecutarlo de forma más rápida, entonces ya



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



básicamente va a quedar de trámite porque era solamente una aprobación del uso de los recursos, pero no se mueven las cuentas, entonces eso va a quedar ahí. -----

Síndico propietario del concejo Municipal de Osa, Enoc Alvarado Uva. -----

Muchas gracias, me queda claro el tema. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Gracias don Enoc, tiene la palabra la compañera doña Miriam Quesada. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, Doña Miriam Quesada Fernández. -----

Muy buenas tardes a todos sean bienvenidos el equipo de Desarrollo Económico, una pregunta en concreto, ahorita que veía que escuchaba la participación del regidor Juan Carlos, y la aclaración que ustedes son el equipo encargado de los proyectos sociales del cantón, y con eso no quiero que se me malinterprete, verdad que estoy en contra de todas las, los arreglitos, las mejoras que se han dado tanto en el estadio como en el gimnasio de Ciudad Cortés, pero yo recuerdo haber estado junto con la síndica de Palmar y junto con ustedes en el distrito de Palmar, haciendo esa recolección de datos, de la que usted informa ahora que ustedes toman en cuenta las necesidades de cada distrito y las y las inquietudes de la población. Me voy a salir un poquito del tema del presupuesto ¿Tiene alguna proyección tanto para Palmar, para Piedras Blancas, para los demás distritos? -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Por favor, con lo del presupuesto nada más la modificación conversemos, sí, no nos salgamos del tema, por favor. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----

Ah okey, gracias, está bien. Muchas gracias entonces. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

¿Alguna otra pregunta, compañeros? Tiene la palabra el compañero Donald Cortés. -----

Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----

Bueno, muchas gracias, señor presidente, volviendo al tema ya esto sería con la compañera Inthy. Inthy ¿cuántos toldos se van a comprar? ¿Cuántos toldos? -----

La Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal, a.i. -----

Dos, de acuerdo a las proyecciones, ahorita no las tengo aquí adjuntas, pero dentro de lo que mandó la alcaldía eran dos toldos, no le preciso ahorita las medidas, voy a verificar si en el oficio de la alcaldía lo indicaron, pero sí sé que son dos. -----

Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----

¿Y ahorita en la actualidad no sé si es con usted la pregunta específica o tal vez doña la señora alcaldesa me puede ayudar? ¿Cuánto sueldo contamos en la municipalidad de Osa? -----

Alcaldesa de la Municipalidad de Osa Licda. Aura Fórester Delgado. -----

Buenas tardes a todos y a todos, es un gusto verlos y poder compartir con ustedes. Vamos a ver, poseen toldos el departamento de Ambiente, posen toldos el departamento que preside la señora Tatiana y poseen toldos los jóvenes del CPJ con diferentes medidas, los diferentes grupos ellos son..., los toldos en el caso de ambiente, ellos disponen las autorizaciones para su préstamo, el CPJ también es independiente y ellos autorizan los respectivos, en el caso de los toldos que maneja la Dirección de Desarrollo Humano, se le ha solicitado a esa directora una, un procedimiento para el préstamo respectivo por algunos pequeños inconvenientes, entonces necesitamos realmente establecer una línea de cuáles son las condiciones para prestarlos, porque realmente los toldos, los prestan desde las instituciones públicas, hasta particulares, varias, entonces ahorita esos son los que se cuentan, como tal, la administración no tiene todos a su disposición y entonces en algunos momentos hay que apoyar algunas actividades y los de ambiente están ocupados, el CPJ los tiene en otra cosa y no tenemos oportunidad de, de poder ayudar y ahorita mientras no esté el procedimiento no podemos prestar los de Desarrollo Humano, por eso la necesidad de que la administración pueda contar, podamos nosotros como administración trazar el procedimiento y poder atender esta necesidad, que es muy usual en las instituciones y organizaciones. -----

Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----

Pero tal vez mi pregunta es específica ¿tenemos un mapeo de cuantos toldos tiene la Municipalidad de Osa o no? -----

Alcaldesa de la Municipalidad de Osa Licda. Aura Fórester Delgado. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Ambiente tiene uno, el CPJ posee 2, la compañera Tatiana ¿cuántos posee? Cuatro. -----
2 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa. Con
3 permiso, los del comité CPJ son exclusivos para ellos, verdad, eso sí, hay que dejarlo claro
4 porque no es que ellos, o sea el Comité Cantonal doña Aura es el enlace, pero los toldos que
5 son única y exclusivamente para las actividades del Comité Cantonal. Entonces serían
6 aproximadamente Seis. -----
7 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
8 Okey, y no tenemos una ruta, para prestar esos toldos, quitando eso que usted me dice, qué
9 sé yo, que la escuela equis necesita, qué sé yo un toldo para una graduación hace los trámites
10 y que nosotros como Municipalidad de Osa lo podamos guiar en ese proceso o no tenemos
11 una ruta establecida de cómo cualquier institución o cualquier grupo organizado pueda utilizar
12 esos toldos esa sería mi pregunta específica no sé. -----
13 Alcaldesa de la Municipalidad de Osa Licda. Aura Fórester Delgado. -----
14 No señor, no existe un procedimiento y ante algunas situaciones convergieron en determinado
15 momento, personalmente desde la dependencia que lideró y como Jefatura de la compañera
16 Tatiana, se le hizo la solicitud, estoy a la espera porque ya tiene un plazo para entregar ese
17 procedimiento para que a partir de la experiencia que ella tiene podamos establecer a quién y
18 con qué condiciones se va a prestar. -----
19 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
20 Okey, muchas gracias y espero yo que muy pronto tengamos esa ruta para servicio de las
21 instituciones de las escuelas y diferentes grupos organizados, el cual debemos de impactar
22 como como Municipalidad de Osa y la otra pregunta, si me lo permite, señor presidente, vuelvo
23 con Inthy ¿nos puede hablar un poquito de la vuelta ciclística? ¿Tiene alguna información?
24 Que son 4cuatro millones y esta vez no la queremos ver efímera como en otras ocasiones. ---
25 Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa.
26 De hecho, tengo entendido de que dentro de las recomendaciones que inicialmente le habían
27 solicitado a Enid, ella indicó de que sería bueno o que dentro del convenio hubiera una bueno
28 que se quedarán en el cantón para atracción y demás, eso es lo que ahorita por eso les indiqué
29 que es hasta que esté el convenio y que esté declarado como fin público, porque están en ese
30 proceso porque la idea no es que solamente pasen y girar los cuatro millones, verdad, el fin
31 era que se quedarán y realizarán una meta dentro del cantón. -----
32 Regidor propietario de la Municipalidad de Osa, Donald Cortes Porras. -----
33 Okey, yo esperaré un compromiso de la Federación con nosotros, con el cantón de Osa verdad
34 y que impactemos a los distritos, porque sería ilógico regalar cuatro millones que son de los
35 oseños, a verla pasar, efímera como yo estoy diciendo entonces a mí me gustaría, digamos,
36 estamos trabajando en esos cuatro millones, ver ese convenio y a cuál distrito impactaría
37 nuestra vuelta ciclística, porque aquí somos un cantón con 6 distritos, entonces desde ahí y
38 este Concejo sé que va a estar pendiente de esta situación y usted solicitarle a doña Aura
39 desde su departamento que nos esté informando por escrito de cómo va este proceso, porque
40 ya estamos encima y no sabemos, yay la vuelta Ciclista está a la vuelta, no sabemos si ya
41 tienen toda una planificación y una distribución que nosotros no la conocemos, entonces
42 solicitarle a doña Aura que nos ayude en eso, porque no vamos a permitir que pase, la veamos
43 con lupa y se lleve los cuatro millones, de parte mía, muchas gracias y esas son mis
44 inquietudes, un gusto. -----
45 Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----
46 Muchas gracias, tiene la palabra el compañero Jorge Cerdas. -----
47 Síndico Propietario del Concejo Municipal de Osa, señor Jorge Cerdas Pérez. -----
48 No muy buenas tardes, compañeros, compañeras, lo mío es rápido solamente para, este
49 felicitar a las compañeras del del departamento de Desarrollo Humano, porque veo que están
50 pensando en la población de a pie, están pensando en esa población que no tiene las
51 posibilidades de pagar los montos que se están cobrando por la utilización del del gimnasio,
52 del estadio, esas canchas, esos espacios que se están tratando de hacer es para esa población
53 de a pie, ese grupo de personas que no están en una organización real y que les gusta hacer
54 el deporte y que no tienen la posibilidad de ir y pagar los cuarenta mil, o los quince mil o los
55 veinte mil colones que se cobran por la utilización del gimnasio, entonces solamente para eso,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



para extenderles una felicitación y ojalá que siempre sigan por ese rumbo de ver por la persona que menos tiene y las personas de a pie de esta comunidad. Gracias. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----

Gracias Jorge. Tiene la palabra compañera Miriam Quesada. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----

Bueno, esta vez no me voy a salir del tema, una preguntita concreta, esa es la tercera etapa de para los compañeros del equipo de desarrollo ¿Esta es la tercera etapa y última? -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

No podría contestarle esa pregunta, porque hay solicitudes, por ejemplo, de una cancha de boxeo, que ya nosotros pasamos el presupuesto de setenta y cinco millones que se podrían construir ahí, pero también hay planes de parte de la señora alcalde, de construir una ciudad deportiva, que todavía no se ha aterrizado, tal vez con recursos de JUDESUR. Entonces no podría ser concreta porque nosotros podemos tener unos planes, pero la administración nos puede guiar por otros, o la comunidad necesita algo, necesidades de seguir el terreno tiene para seguir ampliando y otros disciplinas deportivas también existen, como le digo, se ha atendido lo que tiene que ver con el gimnasio, que es lo que ha estado a cargo de nosotros, con recursos que nosotros hemos buscado y con la solicitud inicial de la ciudadanía y aquí quiero hacer una salvedad para que les quede en actas que por favor puedan trabajar en la aprobación, en la actualización y aprobación del reglamento de participación ciudadana, que es la que respalda los presupuestos públicos. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----

Cuando usted menciona que ustedes han buscado los recursos ¿a qué recursos se refiere? --

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Que son recursos que se asignan al servicio para atender algún tipo de actividades o como ésta, que este se recogió treinta millones de lo que estaba establecido para trabajar durante el periodo y entonces se unifican y se y se refuerza algún proyecto. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----

Entonces siguen siendo, sí siguen siendo recursos entonces de la de la municipalidad. Mi anterior comentario y que no me fue permitido hacerlo, era en ese sentido la preocupación mía es que bueno hace un año y resto estamos acá y solamente se ha invertido en proyectos deportivos en Ciudad Cortés, entonces, la preocupación mía es que también debemos proyectarnos a otros distritos., entonces era ahí mi pregunta de que, si esta era la última etapa y que también les permite a ustedes como equipo, verdad proyectarse a otros distritos y así pues, distribuir equitativamente todos los recursos, no sé si estoy equivocada y quisiera que lo aclarara. -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----

Con todo el respeto doña Miriam, el parque de Palmar Norte se habilitó con un montón de disciplinas deportivas y fueron más de mil millones invertidos y en Drake también se construyó una cancha multifuncional en Progreso, y los proyectos que se encuentran pendientes porque no se han aprobado y atendido por la Administración y se está trabajando en el plan de desarrollo que ya llevamos, un tenemos vamos para 3 años de no de no tener el plan de desarrollo humano, que es el que se hace con el levantamiento que fuimos el año pasado a Palmar y a todos los distritos, toda esa bolsa de proyectos está pendiente de ser aprobado y creo que ya no se va a trabajar con ese porque se está haciendo de nuevo y todavía nos queda otra vez volver ir las comunidades, hacer el levantamiento. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----

Muchas gracias por la aclaración, pero por eso dije que durante este año que estamos nosotros en la administración, entonces la inquietud mía era conocer verdad de que hay otros proyectos en otros distritos. Sé perfectamente el montón de plata que se invirtió en el parque de Palmar Norte y que por años y años verdad se peleó por ese proyecto, ya quisiera uno que todos los distritos contaran, verdad, con un parque así, pero por eso es la misión de nosotros, ahorita de que sea equitativamente para otros distritos que ni siquiera tienen un parquecito, muchas gracias. -----

Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i., Municipalidad de Osa. -----

Doña Miriam, con respecto a eso, bueno, la compañera habla de los proyectos que están



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



siendo ejecutados desde su área, pero también ustedes en el presupuesto tanto extraordinario uno, como extraordinario dos, aprobaron proyectos que ahorita están en proceso de ejecución, de adjudicación, donde también venían desde recursos que provenían de parques, de aseo de vías, recursos libres que están debidamente distribuidos en las en las diversas distritos, entonces, digamos ahorita es porque quizás estamos viendo lo de lo del proyecto que las compañeras plantearon, pero sí vienen, digamos para Palmar Sur, si no me equivoco y vienen otras áreas y también instalación de parques por parte de aseo de vías en Uvita, si no me equivoco, entonces sí se está trabajando, lo que pasa es que ahorita no están visibles porque están como le explico, ya se adjudicando los procesos o realizando las órdenes de pedido, entonces sí, sí se van a ver, pero sí está distribuido. -----

Regidora suplente, del Concejo Municipal de Osa, señora Miriam Quesada Fernández. -----
Sí recuerdo el de Palmar Sur, que también se le va a hacer una canchecita ahí, ¿verdad? Una canchita bastante bonita ahí, nos informaron acá, lógicamente que uno decía la verdad que todos esos proyectos caminaran como más rápido que se hicieran como más ejecutivamente, ¿verdad? Pero pidamos a Dios que todo eso suceda pronto. -----

Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Área Desarrollo Humano. -----
Y quisiera nada más terminar con recordarles lo que indica el código municipal en el artículo, creo que 57 y 58 que los proyectos se traen acá por medio de los Síndicos Municipales y están a mano de ustedes también presentar proyectos con base en las necesidades o lo que requiera cada comunidad. -----

Licda. Inthy Arias Aguilera, Directora Hacienda Municipal a.i. Municipalidad de Osa. -----
No sé si tienen alguna duda. -----

Presidente del Concejo Municipal de Osa, don Jorge Li Wong. -----
Yo creo que estamos, vamos a pasar a votación. La modificación presupuestaria número 18-2025. Muchas gracias. Compañera de la dirección de desarrollo y la licenciada Inthy. Muchas gracias, buenas tardes. -----

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 18-2025, la cual incluye movimientos por un monto ₡72.090.897.87 (setenta y dos millones noventa mil ochocientos noventa y siete colones con 87/100). Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 79-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 79-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 79-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 41-2024-2028. -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 41-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 41-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio-SVA-161-2025-2028, de fecha 06 de noviembre del 2025, recibido 10 de noviembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



correo electrónico, suscrita por Licda. Aura Luz Forester Delgado. Vicealcaldesa Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Sindicatos de cada Distrito y jefes de personal de la Municipalidad de osa que a la letra dice: -----

Estimados (as) Miembros de la Comisión Técnica Plan de Desarrollo Humano Local. -----

Reciba un cordial saludo de parte de esta Vicealcaldía Municipal. -----

Por este medio, la suscrita Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal de Osa, procedo a comunicar lo siguiente a sus estimadas personas: -----

1. Que a los Talleres para validación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL). Deberán asistir todas las personas que conforman el equipo técnico del Plan de Desarrollo Humano Local. (Las personas mencionadas en el encabezado del presente Oficio son los que conforman el equipo técnico del PDHL). -----

2. Como se les indicó en el Oficio SVA-159-2025-2028, se les estará brindando posteriormente la reprogramación del cronograma de fechas de los talleres de validación, con el fin que agenden dichas fechas. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 10 de noviembre del 2025, recibida 10 de noviembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por la señora Gabriela Vargas Villanueva, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo. Me permito apersonarme mediante este medio para exponer a sus estimables personas la siguiente inquietud a raíz de las acciones frecuentes que he presenciado de violencia, en el Parque de Palmar Norte y en el espacio que más usan, la cancha, y digo que más usan pues la disputan lo adeptos al fútbol, baloncesto y voleibol más frecuentemente. -----

Ante estos episodios tan frecuentes y en miras que el verano ya se acerca quisiera solicitar vehementemente puedan atender las siguientes recomendaciones: -----

- Rondas periódicas de la Fuerza Pública. -----
- Creación de un reglamento de uso de este espacio. -----
- Acercamiento a los líderes de las disciplinas antes mencionadas a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, como ente que promociona el deporte en el cantón. -----

Esperando que este grito de auxilio pueda ser atendido antes que se escale a estadios de violencia mayores. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada la nota a la Administración, para que análisis y de recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se reciben oficios DREGT-SEC07-O-152 -2025, de fecha 11 de noviembre de suscrito por MSc. Olman Zalazar Ureña, Supervisor de Educación circuito 07, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde remite formulario F-PJ-04 que contiene terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Osa, por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Lenin Quesada Fernández cédula 601770656. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 4. Se recibe oficio PSJ-225-2025, de fecha 10 de noviembre del 2025, recibido el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 **11 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrito,**
2 **por el Lic. Joaquín Elizondo Santamaria, Abogado de la UTGV Municipal de Osa, dirigido**
3 **a el Lic. Carlos Porras Murillo, Director UTGV Municipal de Osa, que a la letra dice: -----**
4 **ASUNTO: NOTA GREGORY WYATT. -----**
5 Estimado compañero: -----
6 El señor Gregory Wyatt manifestó oposición a la reparación de una calle pública cantonal
7 ubicada en Bejuco de Uvita, alegando que se trata de un sendero peatonal. Sin embargo, es
8 de conocimiento de la UTGV que dicho camino consta que existe en planos catastrados de
9 vieja data y fincas debidamente inscritas en el Registro Público que identifican la franja de
10 terreno como una calle pública. Asimismo, dicha porción no forma parte de ninguna finca
11 inscrita, por lo que se infiere que corresponde a un bien de dominio público. -----
12 El documento DFOE-DEC-4587, emitido por la Contraloría General de la República, fue dirigido
13 a la Municipalidad de Pérez Zeledón, y se refiere a casos en que se declararon o intervinieron
14 vías sin respaldo registral o normativo suficiente, tratándose de caminos de carácter privado o
15 servidumbres. En el caso del Cantón de Osa, la situación es distinta, pues la vía discutida sí
16 cuenta con respaldo catastral y registral como pública desde vieja data. Por ende, el oficio
17 citado no resulta directamente aplicable a la situación local. -----
18 En el documento emitido por la CGR, se cita el dictamen C-058-2022 de la Procuraduría
19 General de la República, y se establece que un camino es público: "2) Cuando la vía esté
20 entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular". En el presente
21 caso, se cumple este supuesto, dado que la vía ha sido reconocida históricamente como
22 pública, no pertenece a dominio privado y su representación en planos y registros catastrales
23 confirma su carácter de calle pública cantonal; por consiguiente, la información remitida por
24 Don Gregory. -----
25 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal se da por enterado y se transcribe**
26 **al señor GREGORY WYATT. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios:**
27 **Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan**
28 **Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta**
29 **en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
30 **Punto 5. Se recibe correo electrónico, de fecha 11 de noviembre del 2025, en la secretaría**
31 **del concejo, suscrito por Señora Sonia Monge Delgado, jefa. Oficialía Mayor- Dirección**
32 **Adm. Y financiera. Departamento Financiero (Ministerio de Hacienda) dirigido a las**
33 **municipalidades. -----**
34 **Asunto:Información No desembolso recursos Partidas Específicas año 2025. -----**
35 Estimados señores Municipalidades, buenas tardes: -----
36 Por este medio me permito informar que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para
37 la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley
38 de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por el
39 despacho ministerial. -----
40 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados.**
41 **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís**
42 **Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se**
43 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
44 **cualquier consulta. -----**
45 **Punto 6. Se recibe oficio - PSJ-260-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, recibido el**
46 **12 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito**
47 **por la Licda. Leidy Martinez González, Asesora Legal. Departamento de Servicios**
48 **Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra**
49 **dice: -----**
50 **ASUNTO: Respuesta a Transcripción-PCM-N°1795-2024-2028 (punto 3) -----**
51 Estimados Señores. -----
52 1.- Por este medio se procede a brindar respuesta a lo expuesto en la transcripción
53 anteriormente indicada, en la que se solicita al Departamento de Servicios Jurídicos de esta
54 Municipalidad emitir un criterio jurídico integral y fundamentado respecto a la viabilidad legal
55 de efectuar la donación y segregación de un terreno inscrito bajo el folio real N.°7883-000,





Partido Puntarenas, con base en la Ley N.º4919; así como el alcance de dicha ley en cuanto a la posibilidad de que la Municipalidad done bienes de la finca 7883, precisando los supuestos y limitaciones legales para que dicha donación sea procedente, con fundamento en el expediente y la documentación aportada. -----

Se indica, además, que en el expediente de marras lo que consta por parte del Departamento de Servicios Jurídicos es un aval de este Departamento hacia la Vicealcaldía. -----

2.- En primera instancia, se hace constar que, durante la administración anterior, este tipo de trámite fue gestionado directamente por el despacho de la Vicealcaldía. No obstante, en aquel entonces la Vicealcaldesa de turno no contaba entre su personal con profesionales en Derecho, razón por la cual el análisis y la confección del criterio jurídico recaían directamente en esta Unidad Jurídica. -----

En la administración actual, el trámite continúa siendo ejecutado por el despacho de la Vicealcaldía; sin embargo, dicho despacho cuenta actualmente con una profesional en Derecho asignada de forma directa, lo que implica una modificación en el procedimiento. En consecuencia, corresponde a esta profesional asumir las labores de análisis y redacción del criterio jurídico que anteriormente realizaba esta Unidad. -----

De no efectuarse de esta manera, se estaría subvalorando el recurso humano asignado a la Vicealcaldía. -----

3.- En virtud de lo anterior, se aclara que corresponde a la profesional en Derecho asignada al despacho de la Vicealcaldía asumir el análisis técnico-jurídico y la elaboración del criterio legal. Por su parte, la función actual de la Unidad Jurídica se limita a corroborar y avalar que dicho criterio haya sido elaborado conforme a derecho, cumpliendo con las disposiciones legales, administrativas y procedimentales vigentes. -----

4.- Revisado el criterio jurídico contenido en el Oficio SVA-076-2025-028, se determina que el mismo cumple cabalmente con los requerimientos solicitados. En él se expone de forma clara:

- El alcance y contenido de la Ley N.º4919. -----
- Los requisitos legales exigidos para la procedencia de la donación. -----
- Los requisitos administrativos complementarios que debe observar la Administración. -----
- La verificación del cumplimiento de dichos requisitos. -----
- La descripción detallada del trámite hasta su finalización, incluyendo las acciones que competen al Concejo Municipal. -----

Debido a lo anterior, la profesional en Derecho adscrita al despacho de la Vicealcaldía ha cumplido con la función de emitir el criterio jurídico integral requerido, función que históricamente realizaba esta Unidad Jurídica. -----

Como prueba de ello, consta el aval jurídico emitido por esta Unidad, el cual no constituye un simple trámite formal, sino una verificación sustantiva que indica con claridad lo siguiente: ----

"Una vez leído y analizado el Oficio SVA-076-2025-028 y el expediente administrativo adjunto (sin número), se corrobora por parte de esta Unidad Jurídica que el estudio legal realizado y el expediente administrativo cumplen a cabalidad con la normativa aplicable y los requerimientos administrativos internos." -----

5.- Con fundamento en lo expuesto, esta Unidad Jurídica concluye que la solicitud de emisión de un nuevo criterio jurídico integral sobre la viabilidad legal de la donación y segregación del terreno inscrito bajo el folio real N.º7883-000 resulta improcedente, por las siguientes razones:

1. Competencia definida: La profesional en Derecho adscrita al despacho de la Vicealcaldía es la competente para elaborar dicho criterio, conforme a la distribución actual de funciones establecida por la Administración. -----
2. Existencia de criterio válido: Ya existe un criterio jurídico vigente y debidamente avalado por esta Unidad Jurídica, el cual satisface plenamente los requerimientos técnicos y legales solicitados. -----
3. Evita duplicidad de funciones: Emitir un nuevo criterio jurídico por parte de esta Unidad supondría una duplicación innecesaria de actuaciones, contraria a los principios de eficiencia administrativa y uso racional de los recursos institucionales. -----
4. Aval jurídico suficiente: El aval emitido por esta Unidad constituye la manifestación formal de conformidad legal, lo cual satisface los requerimientos de control y supervisión jurídica previstos en el marco normativo municipal. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 22 de 31

Por tanto, se reitera la validez del criterio jurídico SVA-076-2025-028, así como el aval otorgado por esta Unidad Jurídica, siendo innecesaria e improcedente la emisión de un nuevo pronunciamiento sobre el mismo asunto. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se reciben oficios DREGT-SEC07-O-154 -2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, recibido en la secretaría del Concejo vía correo electrónico el 13 de noviembre de 2025, suscrito por MSc. Olman Zalazar Ureña, Supervisor de Educación circuito 07, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde remite formulario F-PJ-04 que contiene ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Seis Once, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Hilda Rodríguez Espinoza cédula 603230519, Eladio Amador Madrigal cédula 602160192, Fanny de Jesús Campos Nájera cédula 115720738, Walter Díaz Matarrita cédula 602450901 y Carlos Enrique Cerdas Esquivel cédula 603390710. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio AI-185-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, recibido el 13 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Licda Kathia Quirós Avendaño, Auditoria Financiera Contable, y Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Remisión de Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2026. -----
Conforme lo establece la Norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, procedo a hacer del conocimiento al Honorable Concejo Municipal del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, para el periodo 2026, misma que indica textualmente: El plan de trabajo anual de la auditoría Interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor Interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional. -----

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca. -----

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna. -----

El Plan Anual de Trabajo fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, No 8292, así como la norma 2.2.2. de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, Resolución R-DC-119-2009. -----

El plan de trabajo fue digitado en el Sistema P.A.I. (Planes de Auditoría Interna), de la Contraloría General de la República. Ver el Anexo No.01. (el anexo consta en el oficio original)

**Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa para el periodo 2026
Presentado el 13 de noviembre 2025**

INTRODUCCIÓN -----

De conformidad, con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público de la Contraloría General de la República (R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009), específicamente en el Capítulo 2 Normas del Desempeño, el auditor interno debe formular su plan de trabajo





basado en el Plan Estratégico, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. -----

2. NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO -----

2.2.2 Plan de trabajo anual -----

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes. -----
Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados. -----
Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna. -----

Para la realización el Plan Anual de trabajo que se presenta a continuación se consideró la situación actual de la Auditoría Interna, la cual, en resumen se caracteriza por tener limitaciones del recurso humano que es indispensable para el logro de los objetivos que como componente orgánico del Sistema de Control Interno establecido en el artículo 9 de la Ley General de Control Interno, requiere un fortalecimiento para mantener una efectividad en la vigilancia de la ejecución de los recursos de los diferentes actores que integran el sistema. -----

A solicitud de la Dirección de Contabilidad Nacional se procedió a incluir la fiscalización del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con la finalidad de que se cumpla con la emisión de estados financieros y así tener información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas que deben realizar los jerarcas municipales ante las instancias competentes y la ciudadanía en general. -----

Se incluye, reservación de horas y días laborales para potencializar esfuerzos en coordinación entre la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República para el periodo 2026. -----

ASPECTOS GENERALES -----

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2026, se elabora en concordancia con el marco legal, técnico y normativo que regula la función de fiscalización en el sector público costarricense, este instrumento constituye una guía estratégica que orienta las acciones de auditoría, seguimiento, asesoría y evaluación que serán desarrolladas durante el ejercicio fiscal, atendiendo los principios de independencia, objetividad, eficiencia y valor público. Asimismo, el plan se formula tomando en consideración los riesgos institucionales, las prioridades establecidas en el plan estratégico de la Auditoría Interna, y las necesidades detectadas en la gestión municipal, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno, promover la transparencia y contribuir al mejor desempeño institucional. -----

I. JURISDICCIÓN INSTITUCIONAL -----

La Auditoría Interna, realiza su función en la jurisdicción institucional de la Municipalidad de Osa, según las competencias atribuidas mediante el artículo 22 y las potestades otorgadas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno No.8292. -----

II. TIPO DE SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

A. Dentro del ámbito institucional de la Municipalidad, la Auditoría Interna presta dos clases de servicios: servicios de auditoría y servicios preventivos. -----

II.A.1. Servicios de Auditoría: -----

Son aquellos referidos a los estudios especiales de auditoría de los que puedan derivarse posibles responsabilidades y que sirvan para evaluar el cumplimiento, suficiencia y validez del control interno, dentro del ámbito de competencia de la Institución, según lo estipulado en el





artículo 8 de la Ley General de Control Interno, en procura de proporcionar una seguridad razonable de que la Municipalidad alcanza los objetivos en relación con:
a) La protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad y acto ilegal.
b) La confiabilidad, oportunidad e integridad de la información.
c) Eficacia y eficiencia de las operaciones.
d) El cumplimiento con el ordenamiento jurídico y técnico.

II.A.2. Servicios Preventivos:
Se refiere a los servicios de asesoría, de advertencia y de autorización de libros.

II.A.2.1. La advertencia:
Es una función preventiva que consiste en alertar con el debido cuidado y tono, a cualquiera de los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el Jerarca, sobre las posibles consecuencias de su proceder, cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.

II.A.2.2. La asesoría:
Consiste en proveer al Jerarca criterios, opiniones u observaciones que coadyuven a la toma de decisiones.

II.A.2.3. La Autorización de libros:
Es un mecanismo de control formal y preventivo, que permite validar y controlar los registros institucionales antes y después de su uso, constituyendo un elemento esencial del Sistema de Control Interno.

III. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DISPONIBLE EN EL PERIODO 2026
Para el año 2026, se cuenta con un total de 242 días hábiles de tiempo real y efectivo para el desarrollo de las labores de Auditoría Interna. Este período, considera la exclusión de los días correspondientes a fines de semana, feriados oficiales, vacaciones, incapacidades, asuetos, vacaciones colectivas e imprevistos administrativos que puedan presentarse durante el ejercicio. La adecuada distribución de este tiempo resulta fundamental para garantizar la ejecución eficiente del plan anual, la atención oportuna de denuncias, estudios especiales, seguimientos y demás funciones propias del órgano auditor.
En tal sentido, la planificación del recurso tiempo se estructura de forma equilibrada entre las auditorías programadas, las actividades de control interno, las asesorías, advertencias, atención de solicitudes del Ministerio Público y la Contraloría General de la República y la gestión administrativa interna, procurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024–2028.

Ver, a continuación los datos específicos en los siguientes cuadros:

MES	# DÍAS	SÁBADOS Y DOMINGOS	FERIADOS	ASUETOS / OTROS	VACACIONES COLECTIVAS	TOTAL DÍAS NO LABORABLES	TOTAL DÍAS HÁBILES
Enero	31	9	1	0	0	10	21
Febrero	28	8	0	0	0	8	20
Marzo	31	9	0	0	2	11	20
Abril	30	7	3	0	1	11	19
Mayo	31	10	1	0	0	11	20
Junio	30	8	0	0	0	8	22
Julio	31	7	1	0	0	8	23
Agosto	31	8	2	0	0	10	21
Setiembre	30	8	1	1	0	10	20
Octubre	31	9	0	0	0	9	22
Noviembre	30	9	0	0	0	9	21
Diciembre	31	8	2	0	8	18	13
TOTALES	365	100	11	1	11	123	242

Con el fin de reflejar de manera transparente y precisa la disponibilidad real del recurso humano durante el período 2026, se estimaron los días no laborados por concepto de permisos y ausencias. Esta proyección considera las posibles ausencias del personal por vacaciones, incapacidades médicas e imprevistos administrativos, las cuales inciden directamente en la capacidad operativa y en la planificación de las actividades de auditoría.



A continuación, se presenta el detalle de los días y horas no laboradas estimadas por cada funcionario:

DÍAS NO LABORADOS POR PERMISO Y AUSENCIA

Table with 6 columns: Detalle, Auditora Interna, Auditor Operativo, Auditora Financiero, Total de Días, Total de Horas. Rows include VACACIONES, INCAPACIDADES, IMPREVISTOS, and a TOTAL row.

* AI = Auditora Interna.* AO = Auditor Operativo.*AF = Auditora Financiero.

Con el propósito de establecer una base realista para la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026, se procedió a determinar el tiempo efectivo disponible por cada funcionario de la Auditoría Interna, considerando los días hábiles del período, así como, las deducciones por vacaciones, incapacidades e imprevistos estimados. Esta estimación permite proyectar la capacidad operativa del equipo auditor y planificar de manera equilibrada las actividades sustantivas y de apoyo. A continuación, se detalla el tiempo real disponible en días y horas por cada funcionario:

TIEMPO REAL DISPONIBLE

Table with 3 columns: FUNCIONARIO, DÍAS, HORAS. Rows for Auditora Interna, Auditor Operativo, and Auditor Financiero.

IV. PLAN DE TRABAJO 2026

El presente Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, constituye el instrumento técnico y de gestión, mediante el cual, se orientan las acciones de fiscalización, asesoría y seguimiento que realizará esta unidad durante el período correspondiente. El propósito fundamental del plan es fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, garantizar el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos, y promover el cumplimiento del marco legal, reglamentario y administrativo que rige la gestión municipal. Asimismo, busca contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos institucionales. Las actividades contempladas en este documento se encuentran clasificadas según su tipo y área de auditoría, e incluyen tanto acciones de cumplimiento normativo como auditorías de carácter especial y labores administrativas internas. El desarrollo del plan se llevará a cabo mediante un trabajo coordinado entre el Auditor Interno, el Auditor Financiero y el Auditor Operativo, quienes destinarán los tiempos asignados de acuerdo con la complejidad y alcance de cada labor. Asimismo, se promoverá la articulación con las distintas dependencias municipales, el Concejo Municipal, la Contraloría General de la República y otros actores relevantes, con el fin, de asegurar una ejecución efectiva y el logro de los objetivos planteados. En síntesis, este Plan de Trabajo representa el compromiso de la Auditoría Interna con el fortalecimiento de la gobernanza institucional, el cumplimiento del bloque de legalidad y la generación de valor público mediante una fiscalización técnica, oportuna y objetiva. Véase a continuación, el Plan de Trabajo para el Periodo 2026.

Table with 10 columns: TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA, JUSTIFICACIÓN, PRIORIDAD ASIGNADA, OBJETIVOS DEL ESTUDIO, PERSONAL DESIGNADO, TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Interno, TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Financiero, TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Operativo, RELACIÓN O COORDINACIÓN. Includes a header row and a data row for 'Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2025'.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 26 de 31

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA		JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	PERSONAL DESIGNADO	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Interno	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Financiero	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Operativo	RELACIÓN O COORDINACIÓN
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR. Área: Administración y Concejo Municipal.	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno.	1	Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Disposiciones y Directrices de la Contraloría General de la República emitidas en el año 2023 y años anteriores.	Auditor Operativo			15	Departamento Municipales Concejo Municipal Alcalde Municipal
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices R-CO-33-2008 para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D. 2-2008-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 147 del 31 de julio de 2008. NEAISP 1.3 y 1.3.1 al 1.3.3. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la C.G.R.	2	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna. Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.	1 Auditor	10			Concejo Municipal Departamento auditados Auditoría
4	Legalización de Libros Área: Administración General.	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	1	Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y actas que deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Municipalidad de OSA y otros libros que a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	1 Auditor Operativo 1 Auditor Financiero		11	11	Departamento Municipales Comisiones del Concejo Municipal CCDROSA
5	asesorías y Advertencias Área: Administración General- Concejo Municipal	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	1	Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. Asesorar al Concejo Municipal y a la Administración en materia de los componentes de Control Interno, a fin de que sus actuaciones se apeguen al bloque de legalidad.	1 Auditor Interno 1 Auditor Operativo 1 Auditor Financiero	10	10	10	Concejo Municipal Administración Activa
6	Atención de Denuncias y Atención acuerdos del Concejo Municipal Auditoría: de Carácter Especial. Área: Administración General, Ciudadanía.	A solicitud de la Contraloría General de la República, así como lo indicado en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. No 501.02. Atención de denuncias que interpongan los Ciudadanos. Atender los acuerdos del Concejo Municipal	1	Atender en apego a lo que establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento, las denuncias que interponen la Contraloría General de la República, los funcionarios públicos y los ciudadanos en general, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de OSA, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados han cumplido o no con el bloque de legalidad.	1 Auditor Interno 1 Auditor Operativo 1 Auditor Financiero	30	15	15	Contraloría General de la República Ciudadanía Concejo Municipal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

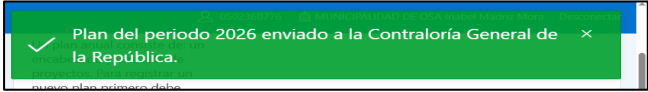
Página 27 de 31

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA		JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	PERSONAL DESIGNADO	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Interno	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Financiero	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS) Auditor Operativo	RELACIÓN O COORDINACIÓN
7	Capacitación, Seminarios y Talleres Área: Auditoría.	A solicitud de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna.	3	Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias profesionales del recurso humano, mediante la educación profesional continua.	1 Auditor Interno 1 Auditor Operativo y Financiero	40	40	40	Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y otros entes que brindan capacitación Otras instituciones
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2027 Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control Interno.	3	Preparar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2027	1 Auditor Interno 1 Auditor Operativo 1 Auditor Financiero	5			Contraloría General de la República
AUDITORIAS DE CARÁCTER ESPECIAL									
9	Fiscalización del Proceso de adopción de las NICSP.	DCN-UCC-0950-2019 del 07-10-2019 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.	1	Fiscalizar el proceso de adopción de las NICSP, con el fin de cumplir con el Decreto Ejecutivo No 41039 y artículo 27 de la Ley 9635	1 Auditor Interno y 1 Auditor Financiero	10	15		Departamento de Contabilidad
10	Trasposos de Tesorería, Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica.	Realizar traspaso en Tesorería por vacaciones del titular	2	Realizar la verificación de valores en efectivo y títulos para el respectivo de traspaso de Tesoreros por motivo de vacaciones.	1 Auditor 1 Auditor Financiero 1 Auditor Operativo	5	10	2	Departamento de Tesorería, contabilidad y Administración Tributaria.
11	Auditoría acerca de los controles establecidos en los recursos girados "Subvención" por la Municipalidad de Osa a Juntas de Educación	Artículo 22 de la Ley General de Control Interno	1	Verificar el uso eficiente de los recursos girados por la Municipalidad de Osa a seis Juntas de Educación.	1 Auditor Interno 1 Auditor Financiero	10	50		Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios
12	Auditoría de carácter especial en la Unidad de Servicios Jurídicos	Atención plan estratégico de la AI.	1	Evaluar, la gestión integral de la Unidad de Servicios Jurídicos, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; la eficiencia, eficacia y oportunidad en la atención de los asuntos jurídicos institucionales.	1 Auditor 1 Auditor Operativo	20		30	Administración Activa
13	Auditoría de carácter especial en la Unidad de Gestión Ambiental	Atención plan estratégico de la AI.	1	Evaluar la gestión operativa y administrativa de la Unidad de Gestión Ambiental, con el propósito de determinar la eficacia, eficiencia y legalidad en la ejecución de las inspecciones ambientales, la emisión de resoluciones, la gestión de carga y eliminación del rubro de recolección de residuos.	1 Auditor 1 Auditor Operativo 1 servicios profesionales contratados	10		27	Administración Activa
14	Auditorías de Carácter Especial en coordinación con la Contraloría General de la República	artículos 12, 13 y 37 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, n.º 7428.	1	Coordinar y ejecutar auditorías de carácter especial en conjunto con la Contraloría General de la República, con el fin de verificar el cumplimiento del marco legal y fortalecer el control interno institucional.	1 Auditor 1 Auditor Operativo	15		30	CGR
15	Auditoría de carácter Especial sobre la Evaluación del Control Interno y la Gestión Contable en la Cuenta de Caja y Bancos	Atención plan estratégico de la AI.	1	Evaluar la gestión contable y el control interno aplicado en el registro, administración de la cuenta Caja y Bancos.	1 Auditor 1 Auditor Financiero	10	50		Administración Activa
16	Labores de Administración de la Auditoría Interna	Atención Norma 2.1. de las Normas para el Ejercicio de la A.I.	1	Establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de la Auditoría Interna.	1 Auditor 1 Auditor Financiero 1 Auditor Operativo	20	20	20	Interna.
Total de tiempo Asignado (días) Auditor Interno						205			
Total de tiempo Asignado (días) Auditor Financiero						221			
Total de tiempo Asignado (días) Auditor Operativo								205	



ANEXO No.01:

Registro del Plan de Trabajo para el periodo 2026 en el Sistema
Planes de trabajo de las auditorías internas



Lista de Proyectos de Plan del 2026					
Regresar a lista de planes					
Q Ir 3. Plan anual de Auditoria 2026 Filas Todo Acciones Registrar nuevo proyecto					
	Nombre	Objetivo	Inicio Programado	Fin Programado	Estado
	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2025.	Evaluar el Plan de trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2025	01-01-2026	30-03-2026	Pendiente
	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR.	Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Disposiciones y Directrices de la Contraloría General de la República emitidas en el año 2023 y años anteriores.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoria Interna	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna. Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.	01-06-2026	30-07-2026	Pendiente
	Legalización de Libros	Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y actas que deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Municipalidad de OSA y otros libros que a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Asesorías y Advertencias	Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. Asesorar al Concejo Municipal y a la Administración en materia de los componentes de Control Interno, a fin de que sus actuaciones se apeguen al bloque de legalidad.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Atención de Denuncias y Atención acuerdos del Concejo Municipal	Atender en apego a lo que establece la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento, las denuncias que interponen la Contraloría General de la República, los funcionarios públicos y los ciudadanos en general, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de OSA, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados, han cumplido o no con el bloque de legalidad.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Capacitación, Seminarios y Talleres	Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias profesionales del recurso humano, mediante la educación profesional continua.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2027	Preparar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2027	01-01-2026	16-11-2026	Pendiente
	Fiscalización del Proceso de adopción de las NICSP.	Fiscalizar el proceso de adopción de las NICSP, con el fin de cumplir con el Decreto Ejecutivo No 41039 y artículo 27 de la Ley 9635	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Traspasos de Tesorería. Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica.	Realizar la verificación de valores en efectivo y títulos para el respectivo traslado de Tesoreros por motivo de vacaciones.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Auditoría acerca de los controles establecidos en los recursos girados "Subvención" por la Municipalidad de Osa a Juntas de Educación	Verificar el uso eficiente de los recursos girados por la Municipalidad de Osa a seis Juntas de Educación.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Auditoría de carácter especial en la Unidad de Servicios Jurídicos	Evaluar, la gestión integral de la Unidad de Servicios Jurídicos, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; la eficiencia, eficacia y oportunidad en la atención de los asuntos jurídicos institucionales.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Auditoría de carácter especial en la Unidad de Gestión Ambiental	Evaluar la gestión operativa y administrativa de la Unidad de Gestión Ambiental, con el propósito de determinar la eficacia, eficiencia y legalidad en la ejecución de las inspecciones ambientales, la emisión de resoluciones, la gestión de carga y eliminación del rubro de recolección de residuos.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Auditorías de Carácter Especial en coordinación con la Contraloría General de la República	Coordinar y ejecutar auditorías de carácter especial en conjunto con la Contraloría General de la República, con el fin de verificar el cumplimiento del marco legal y fortalecer el control interno institucional.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Auditoría de carácter Especial sobre la Evaluación del Control Interno y la Gestión Contable en la Cuenta de Caja y Bancos	Evaluar la gestión contable y el control interno aplicado en el registro, administración de la cuenta Caja y Bancos.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
	Labores de Administración de la Auditoria Interna	Establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demas labores gerenciales atinentes a la actividad de la Auditoria Interna.	01-01-2026	31-12-2026	Pendiente
1 - 16					

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio PSJ-264-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, recibido el 14 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la Licda. Leidy Martinez González, Asesora Legal. Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Respuesta a Transcripción PCM-N°1813-2024-2028. -----

Estimados Señores. -----

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la transcripción antes indicada, informando que no será posible conformar la comisión en la fecha propuesta, 20 de noviembre, debido a compromisos previamente adquiridos, toda vez que, para esa fecha, se encuentra programada una gira fuera del cantón, en la cual participaré junto al Lic. Henry Mora Valerio. Asimismo, el Lic. Luis Torres Acuña se encuentra disfrutando de su período de vacaciones, debidamente autorizado con antelación. En cuanto al Lic. Joaquín Santamaría Elizondo, se aclara que no posee competencia en los temas que se pretenden abordar. Por otro lado, se tiene conocimiento que la señora Yadira Arroyo Paniagua, quien sí cuenta con competencia en la materia, tampoco podrá asistir, ya que también se encuentra de vacaciones. -----

Agradezco su comprensión y quedo atento para coordinar una nueva fecha que permita la adecuada conformación de la comisión. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 08 noviembre del 2025, recibido el 14 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la señora Karol Monge Vásquez, Presidenta Asociación de Operadores de Turismo (ASOTU) dirigido al



Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----
Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Operadores de Turismo del Parque Nacional marino Ballena (ASOTU) y un agradecimiento por su invaluable gestión. -----
De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes para solicitar su visto bueno y autorización para gestionar patente temporal de venta de licores para el domingo 21 de diciembre del presente año en el terreno "Campo Ferial" (F-68088), propiedad de la ADI Bahía, en el cual se ubican nuestras oficinas. El propósito es realizar una Carrera de Cintas en el marco del Festival Navideño Bahía Ballena para promover cultura e identidad en la comunidad. Contamos con el respaldo y acompañamiento de la ADI Bahía. -----
Sin más por el momento y agradeciendo su atención, disponemos el teléfono +506 8729 3624 y los correos electrónicos comunicacionasotu@gmail.com y ballenacr@gmail.com para cualquier comunicación. -----
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar la patente temporal solicita, siempre y cuando se cumpla con los permisos del Ministerio de Salud y La Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 11. Se recibe oficio MBA-SCM-0835-2025, de fecha 17 de noviembre del 2025, recibido el 17 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Concejo Municipal de Corredores, Concejo Municipal de Puerto Jiménez, Concejo Municipal de Coto Brus, Lic. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa Diputados y Diputadas y a la Comisión de Puntarenas, Jefaturas de las Fracciones Políticas Representada en la Asamblea que a la letra dice: -----
Estimados Señores: -----
Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria Nombre del Proponente: Luis Alberto Ureña Gómez. -----
Nombre de la moción: Oposición creación depósito libre en Limón. -----
Aclaratoria: -----
Con conocimiento del Expediente Legislativo N°24513, que pretende la creación de un Depósito Libre Comercial en la provincia de Limón. -----
MOCIONO: -----
Consideramos importante destacar que la creación del Depósito Libre Comercial de Golfito, se da a raíz de la crisis económica y social que representó la salida de la Compañía Bananera, en la década de los ochenta, no solo en Golfito sino en toda la región, por lo que el depósito, continúa siendo la más importante fuente de impulso económico, generación de empleo formal y motor de educación para los estudiantes de los seis cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas; además de los empleos directos, hay también empleos indirectos que la actividad comercial genera, entre acarreadores de mercancía internos, transportistas de mercancías, que necesitan de la continuidad del Depósito para poder seguir teniendo una fuente de empleo y, producto de la actividad comercial que ahí se realiza, además de los hoteles, cabinas, restaurantes, sodas, transporte e incluso turismo. -----
Nos pronunciamos con un acuerdo rotundo de OPOSICION, para que se tramite en el plenario de la Asamblea Legislativa la creación de otro depósito comercial en el país. -----
Instamos a los Concejos Municipales y Alcaldías de las Municipalidades de Osa, Corredores, Coto Brus, Buenos Aires y Puerto Jiménez a sumarnos a este pronunciamiento de oposición en legítima defensa de los intereses de la región. -----
Solicitamos con todo respeto, pero con vehemencia a la Comisión de Puntarenas que se pronuncien en apoyo a este pronunciamiento y preocupación por el trámite de dicho proyecto legislativo. -----
Comuníquese a la Presidencia y las fracciones de los partidos políticos representados en la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°80-2024-2028

Página 30 de 31

Asamblea Legislativa. -----

ACUERDO 25. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión. Aprobar la moción la cuál es acogida por seis regidores presentes. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO (CON SEIS VOTOS POSITIVOS DE SEIS REGIDORES PRESENTES: ORLANDO RIVERA BEITA, ANA CECILIA VÁSQUEZ CARVAJAL, JORGE FERNANDEZ MORALES, ODOLIGIA LEIVA MORA, LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SALAS). -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio AM-1404-2025-2028, de fecha 17 de noviembre de 2025, recibida el 17 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal: -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía. -----

Que en cumplimiento del debido proceso acorde con el artículo 42 del Reglamento a la ley 6043, así como el artículo 16 del Procedimiento para el otorgamiento de permiso de Uso en la Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Osa, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°64 del 05 de abril del 2010, se traslada PROYECTO RESOLUCIÓN ADM-AM-002-2025-2028, con relación al ANÁLISIS DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCESION DE ENRIQUE VANGENINDEN VANDEN BLEEKE. -----

Por lo anterior, se solicita someter a votación de este honorable concejo la propuesta previamente expuesta, en atención a la recomendación señalada en el correspondiente proyecto de resolución. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda remitir a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio AM-1405-2025-2028, de fecha 17 de noviembre de 2025, recibida el 17 de noviembre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Invitación a visita técnica al Parque Tecnológico Ambiental en Santa Cruz. -----

Reciban un cordial saludo. En atención al compromiso institucional de avanzar hacia soluciones sostenibles para el manejo integral de los residuos sólidos generados en nuestro cantón, me permito comunicarles que se ha programado una segunda visita técnica al Parque Tecnológico Ambiental ubicado en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste. -----

La visita tiene como objetivo conocer de primera mano las instalaciones, procesos operativos y buenas prácticas aplicadas en el tratamiento de residuos, con miras a valorar su viabilidad como referencia para el desarrollo de un proyecto similar en nuestro cantón. -----

La invitación está dirigida a los señores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras y tres síndicos. Es importante que se designe una nueva comisión antes de que finalice el año, esto con el objetivo de efectuar las investigaciones que se deben hacer de cara al proyecto de Osa, teniendo en cuenta que anteriormente no pudieron asistir. Las fechas propuestas para realizar dicha visita serían, el 12 de diciembre de 2025 o el 09 de enero de 2026. -----

Por lo anterior, se extiende la presente invitación a los miembros del Concejo mencionados, con el fin de que puedan participar activamente en esta iniciativa, cuya finalidad es fortalecer las capacidades institucionales y promover decisiones informadas en beneficio de la comunidad. Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con el desarrollo sostenible del cantón. -----





Una vez vista y analizada la Nota el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No hay

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presentaron informes.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Moción N° 1. Del señor presidente municipal, Jorge Li Wong, que a la letra dice:

En virtud de que, debido a la diferencia en los horarios laborales de sus integrantes, se dificulta la participación de los miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en las reuniones según el horario actualmente establecido, mociono para que dichas reuniones sean programadas el primer martes de cada mes, a las 4:00 p.m., a partir de diciembre de 2025. --- Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA: que las reuniones de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre sean programadas el primer martes de cada mes, a las 4:00 p.m., a partir de diciembre de 2025. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Moción N° 2. De los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Donald Cortés Porras, que a la letra dice:

- Que en sesión ordinaria #79-2024-2028 este Concejo Municipal citó a Comisión de análisis de reglamentos comercio sobre ruedas y reglamento de ventas ambulantes y estacionarias para el día jueves 20 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas en la que se convocan varios departamentos de esta municipalidad.

- Que luego de la notificación de dicha convocatoria varios funcionarios indicaron que no se iban a presentar justificando su ausencia.

- Que dado que se requiere la presencia de estos funcionarios se traslada dicha comisión para el día jueves 4 de diciembre del 2025 a las 16 horas en la Sala de Sesiones.

- Se solicita al señor secretario de este concejo Allan Herrera, notificar a los funcionarios sobre el cambio de fecha.

- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(se dejó pendiente)

Siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.”

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal